

Pais: **Chile**
Fecha: **2012-08-01**
Medio: **La Segunda Internet**
Sección: **Nacional**

Cámara aprueba proyecto que facilita plebiscitos comunales y consultas no vinculante

El ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, valoró la aprobación de la iniciativa, que pasa ahora a tercer trámite a la Comisión de Gobierno del Senado.

VALPARAÍSO.- La Sala de la Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría, en general y en particular, el proyecto de ley que facilita la realización de plebiscitos comunales y consultas no vinculantes a nivel local y que forma parte de la Agenda Democrática que impulsa el Gobierno.

El ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet valoró la aprobación de la iniciativa, que pasa ahora a tercer trámite a la Comisión de Gobierno del Senado y destacó que "ad portas de las próximas elecciones municipales, este avance muestra el compromiso de impulsar la participación ciudadana en los gobiernos municipales que tiene el Presidente Sebastián Piñera".

El secretario de Estado explicó que el proyecto de ley "amplía las materias que pueden tratar los plebiscitos comunales, se disminuyen los períodos en los cuales éstos no se pueden realizar, se permite la realización conjunta con elecciones parlamentarias para abaratar costos, se rebajan gastos de firmas, entre otras medidas".

"En palabras sencillas, se facilita la realización de estos procesos, de modo que las personas tengan una mayor participación en la toma de decisiones clave para sus comunas, lo que es fundamental, ya que ellas son quienes mejor conocen los problemas de las comunidades en que habitan", dijo Larroulet.

Además, explicó que el proyecto "reconoce y regula las consultas ciudadanas no vinculantes en las comunas, entregando a las propias autoridades locales la determinación de los requisitos que éstas deben cumplir para que se reconozca la realidad local de las 345 municipalidades a lo largo de Chile".

El titular de Segpres ejemplificó que se podrán realizar consultas respecto de temas de interés comunal como "la modificación del plan comunal de desarrollo, la modificación del plan regulador y la denominación, uso y conservación de bienes nacionales de uso público y ordenanzas".

Para concluir, afirmó que "estamos convencidos que esta agenda permitirá una mayor participación de las personas y fortalecerán a las instituciones representativas que son la base para una democracia renovada".